



JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ- LOCALIDADES DE CIUDAD BOLÍVAR Y TUNJUELITO

Bogotá D.C., treinta y uno (31) de agosto de dos mil veintidós

Código Único: 11 001 4103 001 **2021 00326 00**

Ténganse allegada la respuesta al oficio No. 0395 del 23 de marzo del año en curso, proveniente de la Coordinadora Grupo de Nóminas y embargos de la **CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL - CASUR**, mediante la cual, manifestó que procedió a la retención del 20% de la asignación de retiro que devengue el ejecutado **MARCO AURELIO HUERTAS DIAZ**, a partir de la nómina de abril de 2022, en 28 cuotas iguales, cada una por un valor de \$350.552,00, hasta completar la suma de \$9'815.472,00, se incorpora a los autos y se pone en conocimiento de la cooperativa ejecutante para los fines legales pertinentes.

NOTIFÍQUESE (2).

NH

GABRIELA MORA CONTRERAS

Juez

JUZGADO 1° DE PEQUEÑAS CAUSAS

La anterior providencia se notificó por estado No. **59** hoy **01/09/2022** a la hora de las 8:00 A.M.

Laura Camila Herrera Ruiz
LAURA CAMILA HERRERA RUIZ
SECRETARIA

Firmado Por:

Gabriela Mora Contreras

Juez

Juzgado Pequeñas Causas

Juzgado 001 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c0e03250200d13ad79cafb8ab1c4633341f19d4055723fed6ba74521119b187**

Documento generado en 31/08/2022 04:41:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>